

**CUESTIONARIO PARA OTRAS PARTES INTERESADAS PARA EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI EN EL CONTEXTO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES: CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS.**

No dude en responder a todas las preguntas o a algunas seleccionadas según su experiencia, relevancia o enfoque de trabajo.

A menos que se indique lo contrario, todas las respuestas recibidas se publicarán en el sitio web del Grupo de Trabajo.

1. ¿De qué manera las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero, , de otras diversidades de género e intersexuales (LGBTI) experimentan consecuencias negativas los derechos humanos en el contexto de las operaciones empresariales de forma diferente y desproporcionada? Proporcione ejemplos concretos de experiencias relevantes y cualquier dato pertinente disponible. En particular, explique la situación de las personas LGBTI que se enfrentan a formas cruzadas de discriminación debido a múltiples factores, como su edad, raza, etnia, discapacidad o situación socioeconómica.
2. ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno de su país para hacer frente a las leyes, políticas, actitudes y prácticas discriminatorias en los contextos en los que operan las empresas, y promover entornos de trabajo inclusivos? Indique si se hace referencia específica a la situación de las personas LGBTI en cualquier marco normativo sobre empresas y derechos humanos, incluido el plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos, en cualquier normativa obligatoria sobre diligencia debida en materia de derechos humanos, o en cualquier requisito de divulgación o transparencia para empresas e inversores.
3. ¿Existen prácticas positivas relativas a la protección de los derechos de las personas LGBTI en las actividades del Estado en su papel de agente económico, por ejemplo, empresas estatales, organismos de contratación pública, misiones comerciales, organismos de crédito a la exportación, privatización de servicios públicos, asociaciones público-privadas y acuerdos comerciales y de inversión?
4. ¿Qué barreras adicionales o específicas encuentran las personas LGBTI para acceder a una reparación efectiva por abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas? ¿Qué medidas existen para eliminar estas barreras y garantizar que todos los tipos de mecanismos, procesos y resultados de reparación tengan en cuenta las experiencias de las personas LGBTI?
5. ¿Qué apoyo proporciona el Estado para ayudar y orientar a las empresas en relación con el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI, incluso en relación con las actividades de las empresas en el extranjero?

6. ¿A qué retos se enfrentan las empresas a la hora de integrar una perspectiva de género que incluya las experiencias de las personas LGBTI en sus operaciones, políticas y procesos para respetar los derechos humanos de todos, incluso en sus procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos? En particular, ¿existen prácticas positivas de participación significativa e igualitaria de las personas LGBTI en los procesos de consulta y en el diseño y la aplicación de los procesos de reparación?
7. Por favor, comparta cualquier ejemplo positivo a nivel nacional, regional e internacional que haya resultado útil para promover la protección y el respeto de los derechos de las personas LGBTI en los países en vías de desarrollo.
8. Por favor, facilite cualquier comentario, sugerencia o información adicional que considere relevante para el informe temático 2024 del Grupo de Trabajo sobre el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI en las actividades empresariales.